



La finalidad de este documento es informar de las características de esta modalidad de seguro de salud. No tiene valor contractual ni implica aceptación de ningún riesgo por parte de Clínicum. La información contractual completa se facilita en la solicitud de seguro, condiciones generales y particulares que se entregan al contratante del seguro.

#### ¿En qué consiste este seguro?

Clínicum Estudiantes, es un seguro de **asistencia sanitaria con cobertura dental** dirigido a estudiantes extranjeros no residentes, con una edad comprendida entre 15 y 35 años. Este seguro se adapta a todos los requisitos del visado requerido para entrar en España, con cobertura de seguro médico completo, sin copagos, sin períodos de carencia, con derechos inmediatos y con cobertura de repatriación de residentes extranjeros a su país de origen por fallecimiento.

Permite la libre elección del médico o centro al que se quiere acudir dentro del cuadro médico concertado por Clínicum. La cobertura de atención médica de la póliza incluye medicina primaria, visitas especialistas, urgencias a nivel nacional y en el extranjero, medios de diagnóstico, tratamientos, hospitalización e intervenciones quirúrgicas.



#### ¿Qué se asegura?

- ✓ **Medicina primaria:** medicina general, pediatría y servicio de enfermería.
- ✓ **Especialidades médicas y quirúrgicas:** alergología, aparato digestivo, aparato respiratorio, cardiología, cirugía, clínica del dolor, dermatología, endocrinología, nutrición y dietética, ginecología, oftalmología, otorrinolaringología, podología, psicología, psiquiatría, traumatología, urología, etc.
- ✓ **Hospitalización:** médica, pediátrica, quirúrgica, obstétrica, UCI, psiquiátrica y hospital de día.
- ✓ **Urgencias en centros concertados, a domicilio, ayuda domiciliaria.**
- ✓ **Servicio de videoconsulta.**
- ✓ **Asistencia en viaje al extranjero hasta 12.000 €** por proceso.
- ✓ **Medios de diagnóstico:** análisis clínicos, amniocentesis, densitometría ósea, DMD (diagnóstico por multidetectores), ecografías, PET (tomografía por emisión de positrones), radiología general, resonancia magnética nuclear (RMN), etc.
- ✓ **Tratamientos:** electroestimulación del suelo pélvico, fisioterapia y reeducación funcional, tratamientos por láser, quimioterapia, radioterapia, reproducción asistida, tratamiento del dolor, etc.
- ✓ **Reconstrucción de mama** por enfermedad, incluyendo la prótesis y la simetrización (poscirugía oncológica)
- ✓ **Medicina natural:** acupuntura, homeopatía, quiromasaje, reflexoterapia, mesoterapia del dolor, drenaje linfático.
- ✓ **Cobertura Dental:** servicios gratuitos, limpiezas de boca, educación bucal, fluorizaciones, ahorro familiar en visitas y tratamientos.
- ✓ **Programas de medicina preventiva:** cáncer mama, endometrio y cérvix, próstata, valoración de riesgo cardiovascular, etc.
- ✓ **Reproducción asistida:** estudio y diagnóstico de esterilidad de la pareja, inseminación artificial y fecundación in vitro.
- ✓ **Planificación familiar:** implantación del DIU, vasectomía y ligadura de trompas.
- ✓ **Unidad de atención a la mujer:** educación maternal: gimnasia parto y posparto, atención a la menopausia, etc.
- ✓ **Reembolso en ginecología, obstetricia y pediatría.**
- ✓ **Asistencia sanitaria derivada de accidentes laborales, profesionales y los amparados por el seguro obligatorio de automóviles.**
- ✓ **Asistencia social, Protección a la familia y Segunda opinión de diagnóstico.**
- ✓ **Club Clínicum:** servicios exclusivos de salud y bienestar a precios preferentes.

El detalle completo queda especificado en el **Condicionado General**, en el **Anexo 1: Descripción y Utilización de los**

#### ¿Qué no está asegurado?



- ✗ La asistencia sanitaria por enfermedades, lesiones o condiciones de salud previas a la contratación del seguro.
- ✗ Los fármacos y medicamentos de cualquier clase, salvo los que se administren al paciente mientras esté hospitalizado.
- ✗ Lesiones producidas por la práctica profesional de cualquier deporte y/o actividad.
- ✗ La cirugía estética y cualquier tratamiento que tenga una finalidad estética o cosmética.
- ✗ Asistencia sanitaria por alcoholismo, drogadicción o autolesiones.
- ✗ Las técnicas diagnósticas y terapéuticas que no estén avaladas por las Agencias de Evaluación de las Tecnologías Sanitarias.
- ✗ El seguimiento de embarazo y parto y la escuela de educación maternal.

El detalle completo de las coberturas excluidas queda especificado en el **Condicionado General**, en el **Apartado 2: Exclusiones**.



#### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?



- ! **Carencias:** No hay período de carencias, es un producto en el cual todos los servicios estarán activos desde el primer día, con carácter de derechos inmediatos.
- ! En el caso de urgencias en el extranjero, cobertura máxima de 90 días consecutivos por cada viaje o desplazamiento con limitación de 12.000 € para gastos médicos. Repatriación ilimitada.
- ! En podología y nutrición hay un límite de 12 sesiones por año.
- ! La hospitalización psiquiátrica está limitada a 90 días anuales.
- ! Reembolso de gastos anuales en ginecología hasta 300 €
- ! Reembolso de gastos anuales en pediatría hasta 800 €.

**El detalle completo de las carencias queda especificado en el Condicionado General, en el Apartado 4 y el de las limitaciones en el Anexo 1: Descripción y Utilización de los Servicios Médicos.**

#### ¿Dónde estoy cubierto?



- En todo el territorio nacional, la asistencia sanitaria se prestará a través del cuadro médico concertado por Clínicum en toda España.
- En el caso de precisar asistencia en viaje en el extranjero, se extiende a todo el mundo en desplazamientos continuados inferiores a 90 días por cada viaje o desplazamiento, con una limitación de 12.000 € para gastos médicos siendo la repatriación ilimitada a su lugar de residencia en España.
- Este producto incorpora la garantía de repatriación de residentes extranjeros a su país de origen por fallecimiento.

#### ¿Cuáles son mis obligaciones?



- Declarar en el cuestionario de salud previo a la contratación todas las circunstancias conocidas que puedan influir en la valoración del riesgo según su estado de salud.
- Facilitar a la aseguradora toda la información necesaria para que pueda valorar el riesgo antes de formalizar el contrato.
- Comunicar cualquier cambio en la información proporcionada en la contratación durante la vigencia del contrato.
- Devolver firmado el contrato y pagar la prima del seguro.
- Comunicar a la aseguradora los cambios de país de residencia o de domicilio en España.
- Abonar los importes de las franquicias dentales.

#### ¿Cómo y cuándo se deben efectuar los pagos?



- El pago se debe efectuar mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria.
- El abono de las franquicias dentales, detalladas en las Condiciones Particulares, se realizará directamente en el centro o profesional que realice la prestación.

#### ¿Cuándo comienza y finaliza el contrato?



- El contrato se inicia en la fecha que conste en las Condiciones Particulares, entra en vigor una vez estén firmadas y pagado el primer recibo anual, (mínimo de contratación 12 meses).
- Se renueva automáticamente al vencimiento.
- Clínicum se compromete desde el primer día, a no rescindir la póliza durante la asistencia del asegurado, ni serán motivos de anulación la edad o el gasto sanitario de las personas aseguradas.

#### ¿Cómo se puede rescindir el contrato?



El contratante puede oponerse a la renovación del contrato mediante notificación escrita y firmada a Clínicum, con un plazo mínimo de un mes antes de la fecha de finalización del contrato.